



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

198

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

79745462



Radicado: 2-2021-041240

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 14:49

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN FINANCIERA, EN EL SANEAMIENTO FISCAL, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CALIDAD DEL GASTO, Y EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

71421

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

08/04/2021

NOMBRE CONTRATISTA

HENRY LEONIDAS ORTIZ OSORIO

VALOR DEL CONTRATO

103,202,276.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

103,202,276.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

13/04/2021

I.B.C.

4,447,415

SALUD

555,900

FECHA DE FINAL

30/11/2021

PENSION

756,100

A.R.L.

23,200

VALOR PAGADO: 34,400,759.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

68,801,517.00

% EJECUCIÓN:

33

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	HLO-6	PERIODO	JULIO DE 2021	11,118,538.66	19 %	2,112,522.34		13,231,061.00
TOTALES					11,118,538.66		2,112,522.34		
TOTAL A PAGAR									13,231,061.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 52347807

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	19	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					23

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 9 dias del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: ARCESIO VALENZUELA ORDO#EZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 16669169

Fecha creación Cumplido 09-08-2021

Index - Olimpia Factura Electrónica x

https://minhacienda.olimpiat.com/ReceptionDocumentsApproval

Factura Electrónica

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - ARCESIO VALENZUELA ORDOÑEZ

Último ingreso: 05/08/2021 22:22:13
MinHacienda Producción

Recepción

Editar Detalle Documento

Aprobaciones realizadas al documento

✓ Aprobado - ARCESIO VALENZUELA ORDOÑEZ - 05/08/2021 22:23:16

Anterior Cancelar

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por
1	ORTIZ OSORIO HENRY LEONIDAS	79745462	Factura	HLO6	5/8/2021 20:13:40	13231061	5/8/2021 17:54:23	ARCESIO VALENZUELA ORDOÑEZ
2	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	900220002	Factura	FVFES143	30/7/2021 12:17:43	3598349.83	30/7/2021 14:14:40	Sistema
3	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	900062917	Nota Crédito	NC01490	29/7/2021 15:58:05	2271315	30/7/2021 8:25:53	Sistema

página 1 de 1 | Registros 1 al 3 de 3

Exportar a Excel

Escribe aquí para buscar

10:24 p. m.
5/08/2021

Index - Olimpia Factura Electrónica x

https://minhacienda.olimpiat.com/ReceptionDocumentsApproval

Factura Electrónica

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - ARCESIO VALENZUELA ORDOÑEZ

Último ingreso: 05/08/2021 22:22:13
MinHacienda Producción

Recepción

Editar Detalle Documento

Información básica del documento

Información Básica

Proveedor
ORTIZ OSORIO HENRY LEONIDAS

Tipo Documento
Factura

Número Documento
HLO6

Fecha Emisión
05/08/2021

Fecha Vencimiento

Moneda
COP

Total Impuestos
2,112,522.34

Subtotal Documento
11,118,538.66

Total Documento
13,231,061.00

Comentarios
Pago correspondiente al Contrato 3198-2021 del 1/07/2021 al 31/07/2021. Declaro bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. #513-01-01-000; 3198-2021; Arcesio.Valenzuela@minhacienda.gov.co#5

Información Adicional

Valor Total	Recibido	Aprobado por
13231061	5/8/2021 17:54:23	ARCESIO VALENZUELA ORDOÑEZ
3598349.83	30/7/2021 14:14:40	Sistema
2271315	30/7/2021 8:25:53	Sistema

Registros 1 al 3 de 3

Exportar a Excel

Escribe aquí para buscar

10:25 p. m.
5/08/2021

Henry Leonidas Ortiz Osorio

De: Fernando Olivera Villanueva
Enviado el: lunes, 2 de agosto de 2021 2:44 p. m.
Para: Henry Leonidas Ortiz Osorio
CC: Alba Jeannette Corredor Ramirez
Asunto: RE: Informe Julio de 2021
Datos adjuntos: HENRYORTIZ-INFORME-1-22-JULIO2021.pdf

Henry buena tarde. Manifiesto mi acuerdo con el informe de actividades adjunto. Muchas gracias.

Cordial saludo,

De: Henry Leonidas Ortiz Osorio <Henry.Ortiz@minhacienda.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de agosto de 2021 13:54
Para: Fernando Olivera Villanueva <Fernando.Olivera@minhacienda.gov.co>
Asunto: Informe Julio de 2021

Fernando, Buenas Tardes:

Teniendo en cuenta el procedimiento informado por Carlos Marcel, me permito remitir en el archivo adjunto, para su aprobación, el informe de actividades del 1 al 22 de julio de 2021.

Cordial saludo,

De: Carlos Marcel Mendez Sanchez <Carlos.Mendez@minhacienda.gov.co>
Enviado el: lunes, 2 de agosto de 2021 9:28 a. m.
Para: Henry Leonidas Ortiz Osorio <Henry.Ortiz@minhacienda.gov.co>; Yeny Paola Suarez Barrios <Yeny.Suarez@minhacienda.gov.co>
CC: Arcesio Valenzuela Ordoñez <Arcesio.Valenzuela@minhacienda.gov.co>; Alba Jeannette Corredor Ramirez <Alba.Corredor@minhacienda.gov.co>
Asunto: Presentación informes julio de 2021

Buenos días compañeros:

De manera atenta, me permito informar que de acuerdo con el memorando adjunto de solicitud de designación temporal de supervisión y reasignación de la misma, deben presentar los dos informes con los respectivos soportes y con los siguientes periodos:

Informe de ejecución del 1 al 22 de julio de 2021 dirigido al Dr. Fernando Olivera Villanueva y con el visto bueno en formato PDF

Informe de ejecución del 23 al 31 de julio de 2021 dirigido al Dr. Arcesio Valenzuela Ordoñez para aprobación

Cordial saludo,

De: Maria Adelaida Berdugo Arango <Maria.Berdugo@minhacienda.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de junio de 2021 10:27 a. m.
Para: Carlos Marcel Mendez Sanchez <Carlos.Mendez@minhacienda.gov.co>; Edith Romero

<Edith.Romero@minhacienda.gov.co>; Alba Jeannette Corredor Ramirez <Alba.Corredor@minhacienda.gov.co>; Aida Lucia Porras Valderrama <Aida.Porras@minhacienda.gov.co>

CC: Rosita Sedano Morales <Rosita.Sedano@minhacienda.gov.co>; Fernando Olivera Villanueva <Fernando.Olivera@minhacienda.gov.co>

Asunto: RE: Designación Temporal de Supervisión

Remito los archivos.

De: Maria Adelaida Berdugo Arango

Enviado el: miércoles, 23 de junio de 2021 10:23 a. m.

Para: Carlos Marcel Mendez Sanchez <Carlos.Mendez@minhacienda.gov.co>; Edith Romero <Edith.Romero@minhacienda.gov.co>; Alba Jeannette Corredor Ramirez <Alba.Corredor@minhacienda.gov.co>; Aida Lucia Porras Valderrama <Aida.Porras@minhacienda.gov.co>

CC: Rosita Sedano Morales <Rosita.Sedano@minhacienda.gov.co>; Fernando Olivera Villanueva <Fernando.Olivera@minhacienda.gov.co>

Asunto: Designación Temporal de Supervisión

Buenos días,

Me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes los Memorandos a través de los cuales se solicitó la designación temporal de supervisión durante las vacaciones de los Doctores Arcesio Valenzuela y Néstor Urrea.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

Maria Adelaida Berdugo Arango

Contratista – MHCP

Despacho Del Director General De Apoyo Fiscal

Maria.Berdugo@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3277

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Carlos Marcel Mendez Sanchez

Contratista - MHCP

Dirección General De Apoyo Fiscal

Carlos.Mendez@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3226

Bogotá D.C. Colombia



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Henry Leonidas Ortiz Osorio

Contratista - MHCP

Subdirección De Apoyo Al Saneamiento Fiscal Y Terr

Henry.Ortiz@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3205

Bogotá D.C. Colombia



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Fernando Olivera Villanueva

Asesor

Subdirección De Apoyo Al Saneamiento Fiscal Territorial

Fernando.Olivera@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3233

Bogotá D.C. Colombia



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.198-2021
 Nombre del Contratista: **Henry Leonidas Ortiz Osorio**
 Periodo informe: del 1/07/2021 al 22/07/2021
 Supervisor: Fernando Olivera Villanueva
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial, con énfasis en la gestión financiera, en el saneamiento fiscal, en el monitoreo y seguimiento de indicadores financieros y de calidad del gasto y en la reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas entre el 1 y 22 de julio de 2021 en las entidades territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible, cuyos productos pueden ser consultados en la dirección Z:\SSFT\Informes_Gestion\Henry_Ortiz:

1. Plan entidad Territorial

1.1 **DEPARTAMENTO DE QUINDIO**

a) **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Teniendo en cuenta la información remitida por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS relacionada con el cubrimiento del pasivo pensional fueron realizados los ajustes pertinentes a la versión final del Informe de Viabilidad Fiscal a diciembre de 2020 el cual fue entregado a la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial para su diagramación.

b) **RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

En 2019 el departamento presentó superávit fiscal de \$1.138 millones, al reducir el endeudamiento y tener recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, cerró con un superávit presupuestal de \$42.205 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

Igualmente contó con recursos asignados por el SGR que ascendieron a \$114.688 millones.

El Departamento cumplió con los límites de gasto establecidos en la Ley 617 con excepción de la transferencia realizada a la contraloría y presentó capacidad de endeudamiento.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por el sistema DELFOS, la remitida por la Gobernación y la reportada en el FUT a diciembre de 2020, se observa lo siguiente:

Ingresos

A diciembre de 2020 recaudó \$378.603 millones, 105% de los presupuestados y 8% menores en términos reales frente a los obtenidos a diciembre 2019, como consecuencia de la menor asignación de recursos del desahorro del FONPET, el no recibo de desembolsos de crédito y el menor recaudo propio. El 89% correspondió a recaudados del año y 11% a recursos de vigencias anteriores (recursos del balance).

Las transferencias presentaron la mayor participación (50%) y crecieron 5% real mientras que el recaudo tributario y no tributario con una participación del 36% se redujo 13% real; en el caso de los otros ingresos de capital, su participaron fue del 14% y redujeron 30% real respecto a diciembre de 2019.

El Departamento redujo 6% real su recaudo tributario dado que recibió menos recursos por concepto de estampillas, impuesto al consumo de cerveza y sobretasa a la gasolina, sin perjuicio del crecimiento que presentó el impuesto al consumo de licores y el impuesto de vehículos automotores.

Los ingresos no tributarios (\$23.354 millones) también presentaron una reducción del 34% real como consecuencia del menor recaudo por concepto de derechos de explotación de juegos de suerte y azar, multas y sanciones.

A diferencia de 2019 el departamento no recibió desembolsos de crédito, fueron asignados menores recursos del desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales FONPET y fueron incorporados menores recursos del balance.

Gastos

El gasto a diciembre de 2020 sumó \$329.827 millones, 92% del presupuestado y 11% inferior en términos reales respecto a diciembre 2019. El 71% estuvo representado en inversión 27% en funcionamiento y 2% en servicio de la deuda.

El crecimiento 2% real de los gastos de funcionamiento refleja principalmente los mayores gastos por transferencias dado el reconocimiento de sentencias y conciliaciones y el incremento de los gastos de personal.

Los compromisos de inversión se redujeron 13% real principalmente por las menores inversiones en salud, otros sectores y vías, relacionadas con la formación bruta de capital.

Balance Financiero

A diciembre de 2020 el departamento presentó superávit fiscal por \$14.791 millones, al tener recursos del balance disponibles de vigencias anteriores y reducir el endeudamiento, cerró con un superávit presupuestal de \$48.775 millones.

Sistema General de Regalías (SGR)

El departamento durante el bienio 2019-2020 reportó recursos presupuestados del SGR por \$134.508 millones principalmente asignados por los fondos de desarrollo regional y de compensación regional, y compromisos de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

gasto por \$58.611 millones destinados a inversión.

Deuda pública

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de la deuda del departamento fue de \$33.968 millones y no recibió desembolsos.

El 99% de la deuda se encontraba contratada con la banca comercial representada en 7 créditos, cuyo acreedor principal es el Banco de Occidente,¹ el 1% restante corresponde a un crédito con INFIVALLE. La deuda se financia con sobretasa al ACPM y los impuestos a licores, cerveza y vehículos. Ninguno de los créditos tiene garantía de la Nación.

El departamento sirvió deuda por \$6.646 millones, 48% inferior en términos reales frente a lo registrado a diciembre de 2019, de la cual \$864 millones correspondieron a intereses y \$5.781 millones a amortizaciones. En 2020 el Departamento no realizó el pago de bonos pensionales ni aportes al fondo de contingencias estatal.

Aspectos Sectoriales

Salud

En el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, la Gobernación del Quindío adoptó una medida preventiva de plan de desempeño en la vigencia 2016, la cual fue objeto de dos procesos de extensión en atención al cumplimiento parcial de las obligaciones previstas. En ese orden la medida se orientó a realizar acciones encaminadas hacia la elaboración y seguimiento al Plan Financiero Territorial en Salud y; el seguimiento y pago de la deuda acumulada por concepto de prestación de servicios de salud. El seguimiento a la medida efectuada en la vigencia 2019 determinó su levantamiento. Conforme el Monitoreo de la vigencia 2019, no se reportó riesgo alto para ninguno de los componentes sectoriales, razón por la cual, en la vigencia 2020 no fue objeto de actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones. El avance de las gestiones en el marco de la Estrategia, estará sujeto a la nueva priorización que se efectuó en la vigencia 2021 teniendo en cuenta el Monitoreo que efectúe el MSPS de la Vigencia 2020.

El Departamento del Quindío ha adelantado la primera Fase en el marco del Acuerdo de la Ley de Punto Final en la cual reportó \$7.079 millones por concepto de deuda, aportó de sus fuentes de financiación \$1.774 millones y cofinanciación por parte de la Nación fue de \$5.305 millones.

Educación:

Teniendo en cuenta que fueron identificados eventos de riesgo atendiendo lo establecido en el Decreto 028 de 2008, relacionados con inconsistencias en la información financiera y contractual, cambios en la destinación y aplicación de medidas cautelares a los recursos del SGP, generación de déficit, debilidades e irregularidades en el trámite y supervisión contractual y en la administración de la planta docente; el Ministerio de Hacienda en mayo de 2019 ordenó al departamento la asunción de una medida preventiva de Plan de Desempeño (PD) en el sector educación, la cual fue aprobada en septiembre de 2019. Si bien para la ejecución y evaluación de la medida fue establecido un plazo de 21 meses, producto de la declaratoria de la pandemia del Covid-19 y en virtud del artículo 6 del Decreto 491 de 2020, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público DAF determinó la necesidad de tomar medidas extraordinarias y urgentes relacionadas con los términos de vigencia de las medidas preventivas de Plan de Desempeño adoptadas, por lo cual mediante la Resolución 0967 del 3 de abril

¹ El departamento tiene contratados 4 crédito con el Banco de Occidente, cuyo saldo a diciembre de 2020 ascendió a \$29.803 millones y 3 créditos con el Banco Davivienda con un saldo por \$3.832 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

de 2020 se suspendió el término de la vigencia de los Planes de Desempeño, durante la vigencia 2020 no fue realizado el seguimiento de la medida.²

El departamento viene siendo objeto del embargo de recursos propios como consecuencia del cobro ejecutivo de sentencias que reconocieron el pago de la prima de servicios a docentes con anterioridad al pronunciamiento realizado por parte del Consejo de Estado respecto a este tipo de reconocimientos, cuyo valor se incrementa dada la obligación de reconocer intereses moratorios.

Dado que en 2018 el Comité Técnico Operativo de Saneamiento de Deudas Laborales del Sector Educativo avaló la liquidación presentada por el departamento (\$15.078 millones), pero dado que este último no cuenta con recursos excedentes del sector educación suficientes para el reconocimiento, solicitó al departamento que iniciara los procesos pertinentes para el giro de recursos faltantes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este último realizó las observaciones respecto a la deuda presentada y devolvió la solicitud de pago al Ministerio de Educación. Por lo anterior, el departamento ha adelantado diferentes solicitudes y reclamaciones ante entidades del gobierno nacional, organismos de control e instancias judiciales, siendo la más relevante la acción de cumplimiento fallada como no procedente por parte del Consejo de Estado que ratifica la posición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el sentido que no es posible que la Nación concorra al pago de las obligaciones hasta tanto el departamento no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011.³

No obstante, el departamento actualmente se encuentra adelantando ante el Tribunal Administrativo del Quindío una acción popular en contra de los ministerios de Educación y de Hacienda.

Sin perjuicio de lo anterior, desde 2018 el departamento ha destinado los recursos del balance del SGP – Educación y recursos propios a la financiación de los procesos fallados en su contra por el no reconocimiento de la prima de servicios a docentes, cuyos pagos efectuados en 2020 por el rubro de sentencias y conciliaciones ascendieron a \$10.246 millones.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS al departamento del Quindío en 2014, está compuesta por 14 Empresas Sociales del Estado ESE, de las cuales 10 son municipales y 4 departamentales.

De acuerdo con la Resolución 0856 de 2020 fue suspendido el plazo para la determinación del riesgo para las Empresas Sociales del Estado, mientras se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

Dada su categorización de riesgo establecida en la Resolución 1342 de 2019, en 2020 la ESE Hospital San Vicente de Paul de Circasia continuó la ejecución de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF cuyo plazo vence en 2023.

Otros

De acuerdo con la depuración y actualización de la información que viene realizando la nueva administración, a diciembre de 2020 el departamento registró un total de 280 procesos cuyas pretensiones ascendieron a \$52.115 millones. De los litigios en mención 123 corresponden al sector educación, dentro de los cuales se destacan 70

² En 2021, mediante la Resolución 0301 del 9 de febrero fue derogada la Resolución 0967 de 2020, reanudando el término de ejecución de los Planes de Desempeño, el cual se debe comenzar a contar transcurridos 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la resolución, esto es, el 9 de febrero de 2021.

³ Oficio N° 2-2019-002516 del 29 de enero de 2019 enviado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Gobernación del Quindío.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9

procesos ejecutivos cuyos títulos ascienden a \$26.114 millones, por demandas interpuestas por el personal docente que reclamaron el pago de la prima de servicios,⁴ cuyo valor se viene incrementando dada la generación de intereses de mora.

No obstante, la información presentada tiene inconsistencias ya que al parecer incluye procesos del sector educación que durante la vigencia 2020 fueron terminados y pagados; por tanto, la Gobernación debe continuar con el proceso de depuración y consolidación actualizada de los procesos que cursan en su contra.

1.2 MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Teniendo en cuenta la información remitida por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS relacionada con el cubrimiento del pasivo pensional fueron realizados los ajustes pertinentes a la versión final del Informe de Viabilidad Fiscal a diciembre de 2020 el cual fue entregado a la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial para su diagramación.

a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

MUNICIPIO DE ARMENIA

En 2019 el municipio presentó superávit fiscal de \$26.479 millones, al reducir el endeudamiento neto e incorporar los recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, cerró con un superávit presupuestal de \$52.757 millones. El municipio en 2019 no contó con recursos asignados por el SGR.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por el sistema DELFOS, la remitida por la Gobernación y la reportada en el FUT a diciembre de 2020, se observa lo siguiente:

Ingresos

A diciembre de 2020 recaudó \$465.046 millones, 99% de los presupuestados y 2% superiores en términos reales respecto a los obtenidos a diciembre de 2019 como consecuencia del crecimiento de las transferencias principalmente del SGP destinadas a educación y salud, y el incremento de los recursos de capital, principalmente del desahorro del FONPET, que compensaron tanto la reducción de los recursos del balance como la caída del recaudo tributario.

El 93% de los ingresos fueron recursos de la vigencia mientras 7% fueron recursos del balance. Las transferencias tuvieron la mayor participación (60%) y crecieron 13% real, seguidas por el recaudo propio (27%) que se redujo 16% real como consecuencia del menor ingreso por concepto de impuesto predial, industria y comercio, tasas multas y sanciones, sin perjuicio, que el recaudo por contribución por valorización pasó de \$5.119 millones en 2019 a \$7.066 millones en 2020.

Los ingresos de capital participaron con 13% y crecieron 1% real ya que se recibieron mayores recursos por cofinanciación, del desahorro del FONPET y rendimientos financieros.

Gastos

El gasto a diciembre de 2020 sumó \$405.689 millones, 87% del presupuestado y 1% superior en términos reales respecto a diciembre 2019 como consecuencia de las mayores inversiones en salud, educación y vivienda. Los

⁴ Si bien el Consejo de Estado en abril de 2016 en sentencia unificada revocó el derecho al pago de la prima de servicios, los fallos emitidos por el Tribunal Administrativo del Quindío sobre el particular fueron ejecutoriados antes de dicho pronunciamiento.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

gastos de inversión mantuvieron la mayor representatividad (83%), seguidas por los gastos de funcionamiento (15%) y el servicio de la deuda (2%).

Los gastos de funcionamiento se redujeron 8% real respecto a diciembre 2019 como consecuencia de los menores gastos generales y transferencias, sin perjuicio de los mayores gastos de personal.

Balance Financiero

A diciembre de 2020 el municipio presentó superávit fiscal de \$30.650 millones, al reducir el endeudamiento neto e incorporar los recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, el superávit presupuestal fue de \$59.357 millones. De acuerdo con lo informado por el Departamento Administrativo de Hacienda los recursos del balance incorporados en la vigencia 2020 por \$32.847 millones son menores que el resultado presupuestal generado al cierre de la vigencia 2019 (\$52.757 millones) producto de los ingresos efectivamente recibidos y los compromisos causados, ya que esta dependencia viene realizando un proceso de conciliación de su información presupuestal con la registrada en contabilidad y tesorería, por tanto en la vigencia 2020 solo incorporó al presupuesto los recursos del balance previamente conciliados.

Sistema General de Regalías (SGR)

Durante el bienio 2019-2020 e de 2020 fueron incorporados ingresos del SGR por \$105 millones y no se generaron compromisos.

Deuda pública

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de la deuda fue de \$44.033 millones y se redujo 9% respecto al cierre de 2019 continuando con la tendencia decreciente.

El municipio no recibió desembolsos y mantuvo los 6 créditos contratados con la banca comercial los cuales no tienen garantía de la Nación. Como consecuencia de las operaciones de manejo de la deuda que el municipio realizó en 2019⁵ el portafolio presenta una vida media de 6 años y el perfil de las amortizaciones evidencia que el 75% los pagos se concentran entre los años 2021 y 2023.

A El municipio sirvió deuda financiera por \$7.441 millones a diciembre de 2020, 60% menor en términos reales frente a lo registrado en 2019, reconociendo amortizaciones por \$4.140 millones, intereses por \$2.957 millones y bonos pensionales por \$344 millones. El municipio no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Aspectos Sectoriales

El municipio de Armenia no presenta ninguno de los eventos de riesgo definidos en el artículo 9 del Decreto 028 de 2009, en relación con el uso de los recursos del SGP.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

El Departamento del Quindío cuenta con la red viabilizada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social desde junio de 2014; está compuesta por 14 Empresas Sociales del Estado - ESE, 4 de carácter departamental y 10 de carácter municipal, dentro de las cuales la ESE Redsalud pertenece al municipio de Armenia, la cual de acuerdo con las Resolución 1342 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud fue categorizada sin riesgo.

⁵ En 2019 el municipio realizó operaciones de manejo de la deuda de 4 créditos inicialmente contratados con los bancos Occidente, Popular y Bancolombia financiados con la contribución por valorización, siendo otorgadas mejores condiciones financieras por parte de los bancos Davivienda y Bancolombia y aceptada como garantía de pago el impuesto predial.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

Otros

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía, el municipio registró un total de 385 procesos cuyas pretensiones ascienden a \$92.164 millones. De acuerdo con el tipo de proceso las demandas principalmente pretenden la nulidad y restablecimiento del derecho, el reconocimiento de derechos laborales y la reparación directa. De acuerdo con el valor de las pretensiones, 94% están representadas en acciones de nulidad y restablecimiento y acciones contractuales y de reparación directa.

Por otro lado, continúa llamando la atención los indicadores contables y financieros de entidades descentralizadas EDS como Amable,⁶ la Empresa de Desarrollo Urbano, Red Salud e Indeportes; en consecuencia, es necesario reiterar la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en el sector descentralizado teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes, no generar déficits fiscales recurrentes y contar con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público, sin perjuicio, del inminente reconocimiento que tendrá que realizar el municipio de los pasivos que quedarán por honrar.

1.3 MUNICIPIO DE ARAUCA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Teniendo en cuenta la información remitida por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS relacionada con el cubrimiento del pasivo pensional fueron realizados los ajustes pertinentes a la versión final del Informe de Viabilidad Fiscal a diciembre de 2020 el cual fue entregado a la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial para su diagramación.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

MUNICIPIO DE ARAUCA

En 2019 el municipio presentó déficit fiscal de \$35.148 millones, con la incorporación de los recursos del balance se generó un superávit presupuestal de \$40.908 millones. Igualmente contó con recursos asignados por el SGR que ascendieron a \$77.059 millones.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por el sistema DELFOS, la remitida por la Gobernación y la reportada en el FUT a diciembre de 2020, se observa lo siguiente:

Ingresos

A diciembre de 2020 recaudó \$140.645 millones, 103% de los presupuestados y 47% inferiores en términos reales respecto a los obtenidos a diciembre de 2019, como consecuencia principalmente de los menores recursos de capital dada la menor incorporación de recursos del balance y que financian vigencias expiradas, y el no recibo de recursos de regalías del sistema anterior; los ingresos de capital redujeron su participación dentro del total de ingresos (29%) cediendo su relevancia a las transferencias que alcanzaron una participación de 52%. El 79% correspondió a recaudados del año y 21% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos del balance).

El recaudo propio se redujo 17% real respecto a 2019 ya que el crecimiento de los ingresos no tributarios 39% real no logró compensar la reducción del recaudo tributario 19% real, presentado principalmente el menor recaudo por estampillas, impuesto de industria y comercio y otros impuestos (delineación y contribución por contratos), sin perjuicio del comportamiento positivo del impuesto predial y la sobretasa a la gasolina.

⁶ EICE AMABLE es la empresa encargada del Sistema Estratégico de Transporte Público del municipio de Armenia.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

Gastos

El gasto a diciembre de 2020 sumó \$104.985 millones, 79% del presupuestado y 53% inferior en términos reales respecto a diciembre de 2019. El 83% estuvo representado en inversión y 17% en funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento, presentaron un crecimiento del 1% por los mayores gastos de personal y transferencias por sentencias y conciliaciones y a los órganos de control, mientras que los gastos de inversión se redujeron 58% real respecto a diciembre 2019 principalmente por la menor formación bruta de capital en otros sectores, vías y vivienda, sin perjuicio de las mayores inversiones en gastos operativos en salud.

Balance Financiero

A diciembre de 2020 el superávit fiscal fue de \$5.371 millones; al incluir los recursos del balance se obtuvo un superávit presupuestal de \$35.661 millones.

Sin embargo, no es consistente que los recursos del balance incorporados en la vigencia 2020 por \$30.227 millones sean menores que el resultado presupuestal generado al cierre de la vigencia 2019 (\$40.908 millones) producto de los ingresos efectivamente recibidos y los compromisos causados.

Sistema General de Regalías (SGR)

Al cierre del bienio 2019-2020 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$82.136 millones, que principalmente corresponden a asignaciones directas y equivalieron al 58% de los ingresos del municipio diferentes del SGR y 3 veces el recaudo propio.

Igualmente, el municipio reportó compromisos de gasto por \$75.959 millones destinados a gastos de inversión en infraestructura.

Deuda pública

A diciembre de 2020 el municipio no tenía contratada deuda pública, no reconoció bonos pensionales ni realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Aspectos Sectoriales

El municipio de Arauca no presenta ninguno de los eventos de riesgo definidos en el artículo 9 del Decreto 028 de 2009, en relación con el uso de los recursos del SGP.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La ESE Jaime Alvarado y Castilla se encuentra ejecutando un Plan de Gestión Integral del Riesgo PGIR con el acompañamiento de la Superintendencia de Salud dada la situación financiera que presenta la ESE.

Otros

El municipio en 2020 registró un total de 150 procesos en los cuales figuraba como demandado cuyas pretensiones ascendían a \$45.233 millones, presentando un crecimiento tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones. De acuerdo con el tipo de procesos la mayor participación la tienen las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y según el valor de las pretensiones las acciones de reparación directa.

Por otro lado, existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar financieramente a la entidad, relacionadas con su información financiera dadas las inconsistencias evidenciadas al contrastar los resultados contables,

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 9

presupuestales, de tesorería y los reportes realizados en los sistemas de información. Por otro lado, si bien los indicadores presentados evidencian un mejor comportamiento de las finanzas de la ESE Jaime Alvarado y Castilla, persiste la situación de la Empresa de Servicios Públicos y la necesidad de que el municipio evalúe en este caso la adopción de medidas de saneamiento fiscal y financiero.

1.4 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICIDAD DEL CONTRATO

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor Jorge Navas Granados, Concejal del municipio de Piedecuesta - Santander relacionada con el uso de los recursos del balance y la clasificación en el presupuesto de ingresos y de gastos, tanto de los recursos como de los compromisos y obligaciones de vigencias expiradas.

Se elaboró la respuesta a las consultas realizadas por la Señora Marleny Tapasco Rangel, Gerente de la Asociación de Mujeres Cabeza de Hogar de la Victoria ASOMAVIC, relacionadas con el cálculo de la capacidad de endeudamiento de las entidades descentralizadas del orden territorial.

Se participó en la reunión convocada por el Doctor Fernando Olivera relacionada con la implementación de la nueva versión del curso virtual sobre el uso del CCPET.

Henry Leonidas Ortiz Osorio

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Fernando Olivera Villanueva
Supervisor

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.198-2021
 Nombre del Contratista: **Henry Leonidas Ortiz Osorio**
 Periodo informe: del 23/07/2021 al 31/07/2021
 Supervisor: Arcesio Valenzuela Ordoñez
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial, con énfasis en la gestión financiera, en el saneamiento fiscal, en el monitoreo y seguimiento de indicadores financieros y de calidad del gasto y en la reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas entre el 23 y el 31 de julio de 2021 en las entidades territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible, cuyos productos pueden ser consultados en la dirección Z:\SSFT\Informes_Gestion\Henry_Ortiz:

1. Plan entidad Territorial

1.1 DEPARTAMENTO DE CAUCA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Teniendo en cuenta la información remitida por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS relacionada con el cubrimiento del pasivo pensional fueron realizados los ajustes pertinentes a la versión final del Informe de Viabilidad Fiscal a diciembre de 2020 el cual fue entregado a la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial para su diagramación.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido se solicitó al Doctor Pablo Parra la incorporación en el respectivo expediente del SIED del oficio enviado por el Doctor Otoniel Cabrera Romero, Director de Financiamiento Sectorial del Ministerio de Salud, remitiendo su concepto al proyecto de Decreto que ordena la extensión de la medida de Plan de Desempeño del sector salud del departamento del Cauca.

Se elaboró el oficio enviado al Doctor Elías Larrahondo Carabalí, Gobernador del departamento del Cauca, solicitando la oficialización del proyecto de Decreto mediante el cual ordena la extensión de la medida de Plan de Desempeño del sector salud del departamento del Cauca.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido se solicitó al Doctor Pablo Parra la incorporación en el respectivo expediente del SIED del oficio enviado por el Doctor Elías Larrahondo Carabalí, Gobernador del departamento del Cauca, remitiendo el Decreto 0348-07-2021 por medio del cual la Gobernación del Cauca adopta la extensión de la medida de Plan de Desempeño del sector salud del departamento del Cauca.

Se elaboró el oficio enviado a la Doctora María Andrea Godoy Casadiego, Viceministra de Protección Social del Ministerio de Salud, remitiendo el Decreto 0348-07-2021 por medio del cual la Gobernación del Cauca adopta la extensión de la medida de Plan de Desempeño del sector salud del departamento del Cauca.

Se elaboró el proyecto de resolución mediante el cual la DAF aprueba la extensión de la medida de Plan de Desempeño del sector salud del departamento del Cauca adoptada mediante el Decreto 0348-07-2021, la cual fue remitida para sus observaciones a la Doctora María Adelaida Berdugo.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En 2019 el departamento presentó déficit fiscal de \$16.818 millones, al incluir los recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, y reducir el endeudamiento neto, obtuvo un superávit presupuestal de \$171.604 millones. Igualmente contó con recursos asignados por el SGR que ascendieron a \$663.019 millones.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por el sistema DELFOS, la remitida por la Gobernación y la reportada en el FUT a diciembre de 2020, se observa lo siguiente:

Ingresos

A diciembre de 2020 recaudó \$1,38 billones, 99% de lo presupuestado. Los menores recursos recibidos del desahorro del FONPET, la disminución de los recursos del balance, acompañados por el menor recaudo tributario, fueron compensados por el incremento de las transferencias, por tanto, los ingresos se mantuvieron constantes en términos reales respecto a los recibidos a diciembre de 2019. El 88% del ingreso correspondió a recaudados del año y 12% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos del balance). Las transferencias mantuvieron la mayor participación (71%) y crecieron 8% real, los recursos propios representaron 14% y redujeron 5% real, mientras que los ingresos de capital representaron 15% y se redujeron 24% real.

A diciembre de 2020 el recaudo tributario se redujo 8% real como consecuencia de los menores ingresos en los diferentes rubros con excepción del impuesto al consumo de licores, cigarrillos y estampillas; mientras que el recaudo no tributario por tasas, multas y sanciones creció 1% real.

Gastos

El gasto a diciembre de 2020 sumó \$1,14 billones, 82% del presupuestado y 5% inferior en términos reales respecto a diciembre de 2019. El 92% estuvo representado en inversión, 7% en funcionamiento y 1% en servicio de la deuda.

La reducción de los gastos fue consecuencia principalmente como consecuencia de los menores compromisos de inversión en formación bruta de capital en otros sectores vías y salud.

En el caso de los gastos de funcionamiento, estos volvieron a su senda decreciente presentada durante las últimas vigencias producto principalmente de las menores transferencias por pensiones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

Balance Financiero

A diciembre de 2020 el superávit fiscal fue de \$75.817 millones; al incluir los recursos del balance y reducir el endeudamiento neto se obtuvo un superávit presupuestal de \$241.170 millones.

Sistema General de Regalías (SGR)

El departamento durante el bienio 2019-2020 contó con recursos presupuestados del SGR por \$718.230 millones asignados principalmente por los fondos de compensación, desarrollo regional y recursos para la paz. Igualmente, reportó compromisos de gasto por \$510.277 millones destinados a inversión.

Deuda pública

El saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2020 fue de \$5.708 millones y continúa la tendencia decreciente observada desde 2014, dado que el departamento no recibió desembolsos. El departamento cerró la vigencia con 3 créditos contratados con la banca comercial si garantía de la Nación.¹

A diciembre de 2020 el Departamento sirvió deuda por \$5.222 millones (\$3.510 millones por amortizaciones, \$244 millones por intereses y \$1.468 millones por bonos pensionales) 70% inferior en términos reales frente a lo registrado en 2019. Mientras que los créditos fueron financiados con sobretasa al ACPM, los bonos pensionales fueron financiados con el retiro de recursos del FONPET. La entidad territorial no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Aspectos Sectoriales

Salud

En el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Cauca adoptó una medida preventiva de Plan de Desempeño en diciembre de 2018, motivada por inconsistencias en; i) reporte de información financiera, ii) el uso indebido de los recursos del Sistema General de Participaciones-Salud Pública, iii) la situación deficitaria de la red pública de prestación de servicios y IV) problemas en la contratación. Durante la vigencia 2019 se realizaron los seguimientos a la ejecución de las obligaciones previstas demostrando un avance del 20%, persistiendo incumplimientos asociados al reporte de la información contractual; contratación del componente de salud pública; registro contable y trazabilidad de la deuda derivada del sector; seguimiento y evaluación a la ejecución financiera de la contratación efectuada; depuración de la deuda y definición de escenario financiero. Durante la vigencia 2020 la medida no fue objeto de seguimiento dadas las disposiciones emitidas por la Resolución 0967 de 2020 con ocasión de la declaratoria de Emergencia Sanitaria expedida por el Gobierno Nacional.²

El Departamento de Cauca ha adelantado la primera Fase en el marco del Acuerdo de la Ley de Punto Final en la cual reportó \$25.330 millones por concepto de deuda, aportó fuentes de financiación por \$4.488 millones y ha recibió por concepto de cofinanciación de la Nación \$20.841 millones.

Educación

El Departamento de Cauca fue calificado en Crítico-Medio en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2019, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior, no fue priorizado en 2020 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

¹ En informes anteriores se reportó la existencia de 11 créditos vigentes, no obstante, de acuerdo a lo informado por la Gobernación, en el reporte realizado en el FUT se venían relacionando los pagarés suscritos por desembolso y no los créditos.

² En febrero de 2021 mediante el Decreto 0301 de 2021 la Dirección General de Apoyo Fiscal reactivó los términos. Por tanto, en 2021 la medida fue evaluada y ordenada su extensión proceso, que a la fecha de elaboración del presente informe se encuentra en curso su adopción por parte de la Gobernación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública hospitalaria del Departamento está constituida por 19 Empresas Sociales del Estado - ESE, 14 de carácter departamental y 5 de carácter municipal.

De acuerdo con la Resolución 0856 de 2020 fue suspendido el plazo para la determinación del riesgo para las Empresas Sociales del Estado, mientras se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

Mediante la Resolución 1342 de 2019 el Ministerio de Salud mantuvo la ESE Occidente de Timbiquí y la ESE Departamental Hospital Francisco de Paula Santander en riesgo alto por encontrarse ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, las ESEs de Toribio y Buenos Aires fueron categorizada en riesgo bajo y las demás fueron categorizadas sin riesgo.

Otros

A diciembre de 2020 el departamento registró un total de 865 procesos en su contra cuyas pretensiones ascendieron a \$192.319 millones, creciendo tanto del número de procesos como del valor de las pretensiones respecto a 2019. El mayor número de procesos cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa manteniéndose como el medio de control más ejercido la nulidad y restablecimiento del derecho (61%), seguido por la reparación directa (29%). De acuerdo con el valor de las pretensiones la mayor participación se concentra en los procesos de reparación directa (54%).

La Gobernación estima que 20 procesos cuyas pretensiones ascienden a \$9.614 millones tienen una alta probabilidad de ser fallados en segunda instancia contra el departamento y se destaca 1 proceso del sector salud con pretensiones por \$2.300 millones y 5 procesos del sector central por \$5.518 millones. No obstante durante 2020 fueron fallados a favor en segunda instancia 75 procesos cuyas pretensiones ascendían a \$6.955 millones.

Adicionalmente, es necesario que el Departamento profundice en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las ESEs y de otras entidades descentralizadas como la Lotería del Cauca, la ESP Caucana y el Colegio Mayor del Cauca, y evalúe la pertinencia de adelantar en estas EDS un proceso de liquidación como el iniciado en el caso de Innovar Documental atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

1.2 DEPARTAMENTO DEL CESAR

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Teniendo en cuenta la información remitida por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS relacionada con el cubrimiento del pasivo pensional fueron realizados los ajustes pertinentes a la versión final del Informe de Viabilidad Fiscal a diciembre de 2020 el cual fue entregado a la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial para su diagramación.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

En 2019 el departamento presentó superávit fiscal de \$43.592 millones, al reducir el endeudamiento y tener recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, cerró con un superávit presupuestal de \$110.044 millones. Igualmente contó con recursos asignados por el SGR que ascendieron a \$558.155 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

El Departamento presentó capacidad de endeudamiento y cumplió con el límite a los gastos de funcionamiento para el nivel central establecido en la Ley 617, pero no ocurrió lo mismo en el caso de las transferencias a los órganos de control.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por el sistema DELFOS, la remitida por la Gobernación y la reportada en el FUT a diciembre de 2020, se observa lo siguiente:

Ingresos

A diciembre de 2020 recaudó \$867.107 millones, 97% de los presupuestados y 8% menores en términos reales frente a los obtenidos a diciembre 2019, como consecuencia de la menor asignación de recursos del desahorro del FONPET y la reducción del recaudo tributario principalmente por los impuestos al consumo de cerveza y estampillas y la menor asignación de transferencias por parte de la Nación.

Las transferencias presentaron la mayor participación (66%) y se redujeron 2% real mientras que el recaudo tributario y no tributario con una participación del 18% se redujo 15% real; en el caso de los ingresos de capital, su participaron fue del 17% y redujeron 20% real respecto a diciembre de 2019.

Gastos

El gasto a diciembre de 2020 sumó \$784.927 millones, 88% del presupuestado y 6% inferior en términos reales respecto a diciembre 2019. El 87% estuvo representado en inversión 10% en funcionamiento y 3% en servicio de la deuda.

La reducción 5% real de los gastos de funcionamiento refleja principalmente los menores gastos por transferencias al FONPET y gastos generales.

Los compromisos de inversión se redujeron 6% real principalmente por las menores inversiones en educación y agua potable.

Balance Financiero

A diciembre de 2020 el departamento presentó déficit fiscal por \$10.914 millones, al tener recursos del balance disponibles de vigencias anteriores y reducir el endeudamiento, cerró con un superávit presupuestal de \$82.180 millones.

Sistema General de Regalías (SGR)

El departamento durante el bienio 2019-2020 reportó recursos presupuestados del SGR por \$594.310 millones principalmente por asignaciones directas y del fondo de compensación regional, y compromisos de gasto por \$562.744 millones destinados a inversión.

Deuda pública

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de la deuda del departamento fue de \$250.563 millones incluido el desembolso de \$13.000 millones que recibió de un crédito contratado con el Banco BBVA para la compra de maquinaria y financiado con la sobretasa del ACPM.

El 100% de la deuda se encontraba contratada con la banca comercial representada en 11 créditos, de los cuales 4 se encuentran financiados con SGR y cuyo saldo ascendió a \$147.561 millones. Los 7 créditos restantes se encuentran financiados con la sobretasa al ACPM y su saldo asciende a \$103.002 millones. Ninguno de los créditos tiene garantía de la Nación.

El departamento sirvió deuda por \$25.989 millones, 10% inferior en términos reales frente a lo registrado a diciembre de 2019, de la cual \$18.920 millones correspondieron a amortizaciones, \$3.722 millones a intereses y \$3.346 millones a aportes realizados al fondo de contingencias de las entidades territoriales. En 2020 el Departamento no realizó el pago de bonos pensionales.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

Aspectos Sectoriales

Salud

El Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS en el Informe de Monitoreo 2019 no reportó para el Departamento del Cesar riesgo alto en ninguno de los componentes sectoriales: Prestación de Servicios, Salud Pública y Fondo Local de Salud, razón por la cual, no fue priorizado para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones.

Educación:

El Departamento de Cesar fue calificado en Crítico-Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2019, por lo anterior, no fue priorizado en 2020 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS al departamento del Cesar en 2014, está compuesta por 28 Empresas Sociales del Estado ESE, de las cuales 24 son municipales y 4 departamentales.

De acuerdo con la Resolución 0856 de 2020 fue suspendido el plazo para la determinación del riesgo para las Empresas Sociales del Estado, mientras se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

En 2020 los Hospitales San José de Becerril, San José de La Gloria, Francisco Canossa de Pelaya, Tamalameque y el Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial, iniciaron el proceso de viabilidad de un PSFF dada su categorización en riesgo alto establecida en la Resolución 1342 de 2019.

Otros

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación a diciembre de 2020 el departamento registró un total de 454 procesos cuyas pretensiones ascendieron a \$242.229 millones. Analizando el número de procesos la mayor participación la tuvieron las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, mientras que las acciones de reparación directa fueron las más representativas teniendo en cuenta el valor de las pretensiones. Sin embargo, la información suministrada por el departamento no permite realizar un análisis respecto a la probabilidad de fallo de los procesos.

Henry Leonidas Ortiz Osorio

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente
por ARCESIO
VALENZUELA
ORDOÑEZ

Arcesio Valenzuela Ordoñez
Supervisor